

Simple su fta. Ocho del actual. por el q. contextual
que se le dirige refrendo a el despacho de los Almo-
cenes q. sirvieron de hospitales. Remitiendo las claves
de ellos por esta devalojador cerca de don merces con las
demas razones q. expone. Entendido por este Ayun-
tam. to acordado: queda en su inteligencia

El Sr. D. Juan de Vitoria
sobre el emendamiento
de los Almo-
cenes
VIRE un Oficio del Tercer de primera Instancia su
fha. Nueva del actual. incluyendo testimonios de la
previdencia dictada en el expediente q. se sigue en el Tribu-
nal de Rentas Nacionales de esta Ciudad y su Provincia
de Ultramarina sobre la pertenencia de los molinos de bienes
arrendados q. se hallan dentro del Reino de Navarra
por los motivos q. contiene. Entendido por este Ayuntamiento
acordado: queda en su inteligencia y se este a las Reales
de lo q. determine la Superioridad

sobre travesar mu-
dado la casa de
Comercordia
VIRE un Oficio del Regidor de las tercias Comu-
didad D. Agustin Maria Montanari del Director
de la casa de Comercordia de esta Ciudad D. Pedro
Ortiz manifestando haverse trasladado fha. casa al
Oficio nombrado Cortes y Alcaide. Entendido por
este Ayuntamiento. acordado. queda en su inteligencia

El Sr. D. Alonzo de
sobre el Comu-
nismo
VIRE un Oficio del Ayuntamiento de Alumbres su fha. Veinte
de q. diez de octubre anterior manifestando q. haviendo
presentado de Indios un papel q. le Ruyto D. Perovino
Requiere con licencia para la Redencion de Contribucio-
nes en aquel Pueblo y su jurisdiccion para q. se en-
cargue del cobro de las cantidades q. adeudavan a lo
monera mediante q. parava a Pava-Castro a Navarra
el cobro de las pertenencias a aquel Ayuntamiento
acordado de Alumbres ofician con este Capitulo
q. mediante q. otro thomo no havia Ruido en
el lo Reducido ni presentado las Cartas de pago de lo

